

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores: _____ R.U.C. _____
Dirección: _____
Telefono: _____
Nro. Cons.: _____ Fax: _____
Concepto: REQUERIMIENTO SEGÚN INFORME NRO. 002 - 2024 Fecha: 23/01/2024 Documento: _____

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE INSTITUCIONAL SEGÚN TERMINO DE REFERENCIA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÁREA USUARIA	CENTRO DE COMPUTO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE INSTITUCIONAL

1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso busca mejorar efectivizar el trabajo remoto y garantizar la ejecución de los diferentes procesos que requieran el acceso a internet asimismo garantizar el acceso a los diferentes servicios web de la Gerencia Regional de Educación, buscando en todo momento elevar los niveles de eficiencia y satisfacción de los usuarios internos y externos.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Garantizar el acceso a internet constante y con eficiencia y efectividad en todas las instalaciones de la sede institucional
- Contar con una línea de internet dedicada
- Contar con 100 MBPS - 150 MBPS de internet para la sede institucional
- Servicio al 100% de fibra óptica
- Servicio de internet simétrico 1:1
- Servicio de soporte técnico permanente ante cualquier eventualidad
- Atención de averías u otros en el momento
- Servicio garantizado por el proveedor
- Garantizar el acceso a internet y direcciones web de forma segura mediante firewall incluido equipamiento, configuración y asesoramiento en centro de cómputo de la sede institucional.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Acceso a internet dedicado 100% fibra óptica, con velocidad de 100 MBPS y simétrico 1:1
- Servicio acceso a internet controlado mediante un servidor de control de acceso
- Garantizar el acceso a internet y direcciones web de forma segura mediante firewall incluido equipamiento, configuración y asesoramiento en centro de cómputo de la sede institucional.
- Mantenimiento al equipo wifi en los puntos estratégicos de la sede (equipos que fueron instalados por el proveedor)
- Seguridad en el acceso a las diferentes páginas y/o servicios de internet

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

El proveedor deberá presentar documentos que sustenten el rubro del servicio.
Registro Nacional de Proveedor.

Ficha RUC.

Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado.

5. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Fuente de Financiamiento: El presupuesto a afectar será la meta 46. Acciones Centrales, en la específica de gasto 23.22.23. Servicio de Internet.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar: El servicio será prestado en la Sede GEREDU, ubicado en Plazoleta Santa Catalina 235

Plazo: El plazo del servicio será de 11 meses, contado de febrero a diciembre 2023.

7. ENTREGABLES

El proveedor deberá presentar un informe del servicio brindado en el mes respectivo.

8. CONFIDENCIALIDAD

Confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del presente servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

9. CONFORMIDAD

La Conformidad será emitida por la Oficina de Centro de Computo.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO El pago se realizara de manera mensual previa emisión de la Orden de Servicio a depósito cuenta CCI.

11. PENALIDAD POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contracción}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)

12. OTRAS PENALIDADES

Ante cualquier situación donde NO haya acceso a internet, se aplicara la penalidad debiendo ser descontado en la factura del mes en el que se presentó el problema de acuerdo al tiempo en que hubo ausencia de servicio.

13. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

la calidad ofrecida es responsabilidad del contratista dentro del plazo del contrato.



[Handwritten Signature]
TAP HERNAN YUCA ESCOBAR
PROG SIS PAT